

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (\*)**

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Tipo: Licitación Privada	Nº 22/2010	Ejercicio: 2010
Clase: ETAPA ÚNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente Nº 966/2010 / EDUC.AR S.E. - SEÑAL INFANTIL

Rubro Comercial: 58 - SERVICIOS COMERCIALES

**Objeto de la contratación:** Realización integral de **26 (veintiséis) MICROPROGRAMAS DE CIENCIA** de (3) tres minutos de duración aproximada cada uno. Los mismos formarán parte de cada uno de los 26 capítulos del Ciclo de nombre provisorio "**Los Amigos de Ronda**" dedicados a niños y niñas entre 2 a 5 años, los cuales serán emitidos en la franja Ronda Pakapaka del canal PAKAPAKA. Los micros deberán realizarse en estudio y se entregarán en 13 tapes masters.

Durante la infancia los niños se hacen muchas preguntas sobre su entorno natural. Los **MICROPROGRAMAS DE CIENCIA** tienen el objetivo de promover la curiosidad y el interés de chicos y chicas por lo que ocurre a su alrededor. A su vez favorecer el conocimiento de situaciones que les permitan enriquecer y complejizar las representaciones de ciertos fenómenos naturales.

Los micros se van a centrar en la exploración de **objetos y materiales**, a través de **experimentos**.

Los micros se desarrollarán en un espacio neutro con un conductor que mostrará el experimento, partiendo de una pregunta disparadora que motivará la experiencia.

La serie "**Los Amigos de Ronda**" está dirigida a chicos y chicas de 2 a 5 años.

Uno de los objetivos principales de la serie es generar una propuesta de programa, de una mayor duración, que aglutine diferentes contenidos que sean de interés para los chicos y chicas de nuestra franja y que a través de ellos puedan aprender, disfrutar, divertirse, identificarse y sentirse representados.

La serie abordará contenidos acerca del juego, la música, la plástica, la expresión corporal, la literatura y las ciencias naturales.

Los niños más pequeños conciben la vida desde lo corporal y descubren el mundo a partir de las acciones y de la exploración.

Los lenguajes expresivos son privilegiados para abordar en esta etapa ya que se conectan profundamente con esta manera de entender y apropiarse del mundo que tiene los niños pequeños.

Así el contacto con la música y el mundo de los sonidos, la posibilidad de jugar, de transformar simbólicamente los objetos, la expresión a través del cuerpo, la experiencia sensorial, el descubrimiento del entorno natural serán procesos que estarán presentes, a través de micros destinados a cada uno de estos temas que se desarrollarán en cada capítulo de la serie.

El adjudicatario deberá aportar, organizar y coordinar los recursos técnicos y humanos mínimos requeridos para la realización de pre-producción, producción, dirección, post-producción y todos los demás actos requeridos para la realización integral de los microprogramas hasta conseguir el corte final y la bajada de los masters a los soportes indicados. Dichas tareas comprenden entre otras cosas, la preproducción, el desarrollo de la artística, contratación de actor / actriz, estudio de grabación, edición, post-producción, musicalización, así como la realización de todos los demás actos que resulten conducentes para dotar a los

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

microprogramas de todas las condiciones técnicas y artísticas requeridas para su posterior difusión, exhibición, reproducción, distribución y/o comercialización en cualquier medio televisivo y/o de exhibición (incluido VOD, IPTV, streaming y webcasting) y/o en soportes existentes a la fecha o futuros, sin limitación temporal y/o territorial alguna. Los microprogramas deberán cumplir las pautas del Anexo II de Especificaciones Técnicas que forman parte del Pliego de bases y condiciones particulares.

El costo total por la realización integral de los 26 (veintiséis) microprogramas no podrá exceder de la suma de **\$ 130.000- IVA Incluido**.

Se adjunta en el Anexo II de Especificaciones Técnicas un detalle más completo de los contenidos de los microprogramas.

### PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Educ.ar S.E - Montevideo 1012 piso 2° D, Mesa de Entradas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1019).	Días hábiles entre 11:00 y 16:00hs, hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura.

### ACTO DE APERTURA

Lugar /Dirección	Día y Hora
Educ.ar S.E - Montevideo 1012 piso 2° D, Coordinación de Compras y Contrataciones, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1019).	El día 21/01/2011 a las 12:00.hs.

(\*) El Pliego de Bases y Condiciones particulares de esta contratación se puede consultar en <http://portal.educ.ar/acercade> y el Pliego de Bases y Condiciones Generales (aprobado por Acta de Directorio N° 60), se encuentra disponible en <http://portal.educ.ar/acercade/compras/pliego-unico-de-bases-y-condic/>.

### I. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

#### 1. Forma de Cotización Requerida:

a) Deberá cotizarse por escrito utilizando la Planilla de Cotización que se adjunta como Anexo "I" a la presente. Todos los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como *precios finales*. Los montos que se coticen como costo de ejecución y cumplimiento de los trabajos objeto del presente pliego y de acuerdo al Anexo de Especificaciones Técnicas, deberán incluir todo concepto (nacional o extranjero) que pudiera gravar la producción y realización integral de la serie (impuestos, tasas, derechos, comisiones, seguros, patentes, etc.), así como también todos los gastos en que deba incurrir la empresa oferente para la preparación y presentación de su oferta con las garantías requeridas. La cotización deberá incluir un detalle de todos los rubros que la integran, debidamente valorizados, incluyendo pero sin limitarlo a ello, (i) remuneraciones del personal, (ii) alquiler de equipos de cámaras, luces, equipos de sonido, (iii) material virgen (tapes), (iv) derechos, (v) alquiler estudio de grabación, (vi) edición, (vii) costos de desarrollo de diseño artístico (zócalos, infografías, mapas, etc.), (viii) derechos por utilización de imágenes, (ix) musicalización, etc. La propuesta financiera no podrá exceder el presupuesto disponible de: **\$ 130.000 - (Pesos Ciento treinta mil)**.

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

b) El importe total cotizado por cada oferente deberá ser comprensivo de la totalidad de los costos y/o gastos requeridos para la organización, producción, aporte del material técnico necesario y de personal suficiente para el debido cumplimiento del objeto de la presente licitación, incluida la pre-producción, casting, grabación de voces, grabación de música, edición, y post-producción del material grabado o generado, así como la designación y contratación de las personas responsables de la dirección de cámaras, animadores, la dirección artística de la serie, el desarrollo de la artística (diseño de los cartones de cierre y apertura, zócalos, tipografías, etc.), del personal que de una forma u otra participe activamente, delante o detrás de cámaras.

c) Asimismo, la cotización presentada deberá prever los costos de los soportes de casetes e insumos (CDS, DVDS, etc.) requeridos tanto para la producción como para la post-producción y entrega de cada uno de los microprogramas que componen la serie.

d) Las partes acuerdan que la adjudicataria estará facultada a incorporar al cierre de cada uno de los capítulos de la serie hasta 2 (dos) placas de agradecimiento a media pantalla de no más de dos (2) segundos de duración cada una, por bienes y/o servicios recibidos en canje y siempre que dichos bienes y/o servicios hubieran sido destinados en forma directa a la realización y producción de la serie. Cada oferente deberá indicar dentro de las cotizaciones que presente, si algunos de los recursos presupuestados podrán ser brindados bajo esta modalidad a efectos de deducirlos del total cotizado en caso de concretarse el canje. Cada una de las placas a incorporar al cierre de cada capítulo deberá contar con la previa autorización por escrito de Educ.ar S.E.

e) La cotización no deberá incluir el pago de derechos y/o aranceles de sincronización ante SADAIC, los que quedarán a cargo de Educ.ar S.E.

## 2. Presentación de las propuestas:

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Coordinación de Compras y contrataciones de Educ.ar S.E., sita en Montevideo 1012, Piso 2º D, (Código Postal N° 1019), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 11 a 16 horas y hasta el horario establecido en el acto de apertura. En su interior deberán incluirse:

- *Pliego de bases y condiciones particulares completo incluyendo el de especificaciones técnicas, con firma, aclaración y sello del oferente.*
- *Anexo I con Planilla de cotización con la propuesta económica, de acuerdo a los requisitos previstos en el acápite 1 a) precedente, con firma, sello y aclaración del oferente. Asimismo, en la misma deberá completar los datos allí indicados sin excepción.*
- *Especificaciones técnicas de acuerdo al Anexo II del pliego, con la propuesta particular, incluyendo cronograma de producción de acuerdo al modelo del Anexo II y cada uno de los ítems detallados, con firma, sello y aclaración del oferente.*
- *Anexo III o IV según corresponda, con firma, sello y aclaración del oferente.*
- *Anexo V, guía de arte.*
- *Anexo VI guión.*
- *Antecedentes por escrito e impresos, de la casa productora.*
- *Un DVD con trailer de los trabajos realizados por el oferente.*

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

- *CV Impreso con los antecedentes profesionales de quienes se proponen como Realizador, Productor y Director de Actores.*
- *DVD, con muestras de los trabajos realizados por el Realizador y el Productor propuestos.*
- *El oferente deberá acreditar que se encuentra inscripto en el Registro Público de Señales y Productoras de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual conforme lo establecido en el Decreto 904/2010 y artículo 58 de la Ley N° 26.522.*
- *Toda la documentación que acredite personería tanto persona física como jurídica, con firma aclaración y sello del oferente.*
- *Para acreditar personería en persona física, deberá acompañar copia de DNI.*
- *Para acreditar personería como persona jurídica, deberá acompañar copia del estatuto social, últimas actas con designación de autoridades, copia de DNI del firmante y poder si corresponde conjuntamente con la documentación antes mencionada.*
- *Constancia de Inscripción en AFIP vigente, tanto para persona física como jurídica.*
- *Certificado fiscal para contratar emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos para aquellas ofertas cuyos montos sean iguales o superiores a \$50.000.*
- *Toda la documentación detallada en el pliego de bases y condiciones generales de EDUC.AR S.E. con firma aclaración y sello del oferente.*

### **3. Defectos de Presentación:**

Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma. Para el caso de errores u omisiones que, a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 (setenta y dos) horas al presentante para su adecuación a las formalidades requeridas.

### **4. Mantenimiento de la oferta:**

Treinta (30) días, renovables automáticamente por períodos de treinta (30) días, salvo retracción de la oferta presentada con diez (10) días de antelación, al inicio de cada nuevo período de treinta (30) días.

### **5. Garantías:**

La no constitución de la Garantía de Oferta en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, torna a dicha oferta inadmisibles.

La no constitución por parte del Proveedor adjudicado de la Garantía de Cumplimiento del Contrato (anticipo) en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, faculta a Educ.ar S.E. a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados u oferentes. Dicha garantía a cumplimentar será del treinta por ciento (30%) del total adjudicado equivalente a lo especificado en el punto 12 a) (i).

### **Garantía de Oferta:**

Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple, en su caso), por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del total ofertado pudiendo presentarse: en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E.

#### **Garantía de Anticipo:**

El adjudicatario deberá integrar una contra garantía por el equivalente al anticipo que perciba equivalente al treinta por ciento (30%) y como requisito previo para su percepción.

La contra garantía de anticipo se podrá constituir en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E.

La no constitución de la garantía por parte del proveedor adjudicado de la garantía de anticipo en los términos establecidos en el pliego de bases y condiciones generales, faculta a Educ.ar S.E., a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados u oferentes. Dicha garantía a cumplimentar será del treinta por ciento (30%) del total adjudicado equivalente a lo especificado en el punto 12 a) (i).

#### **6. De la Adjudicación:**

a) Se adjudicará por renglón único. La adjudicación recaerá en aquella oferta que brinde total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos mencionados en el presente pliego, considerando fundamentalmente las garantías de calidad de los trabajos, determinando así la oferta más conveniente para EDUC.AR S.E. En caso de igualdad de ofertas, se procederá conforme lo establecido en la reglamentación de la Ley N° 22.431, artículo 8 bis.

b) Cada oferente deberá presentar y acreditar sus antecedentes y su experiencia en la realización de series y programas que privilegien el contenido educativo, cultural y social; un trailer con los trabajos realizados por el oferente; los CV y un DVD con los antecedentes audiovisuales de los trabajos desarrollados por los profesionales que se proponen como Realizador, Productor y Director de actores . Se merituará especialmente a los efectos de considerar la oferta, la visita de inspección que representantes de EDUC.AR S.E. podrán realizar a la adjudicataria.

c) A los efectos de realizar la evaluación de las ofertas, se tendrá especialmente en consideración: 1) la propuesta de un plan de producción original que se ajuste o que mejore el cronograma de entregas detallado en el Anexo II de especificaciones técnicas y 2) la propuesta de la cantidad y de la calidad de los recursos humanos y técnicos cotizados por el oferente.

d) Es condición excluyente para la evaluación que cada oferente presente un DVD en el que incluya un **demo de un microprograma de hasta 3 (tres) minutos de duración**, según el guión que se anexa, en el cual deberá poder apreciarse la propuesta del estilo estético y

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

artístico que proponen como: (i) pack gráfico, aplicación de zócalos, barridas y gráficos generales; (ii) montaje, (iii) música y sonido, (iv) tratamiento de fotografías e ilustraciones, (v) estilo de las animaciones, (vi) propuesta y relato de la voz en off si la hubiese.

Además se deberá adjuntar una descripción escrita de la propuesta estética y narrativa general de la serie de microprogramas.

e) Los criterios, subcriterios y el sistema de puntos que se asignará a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:

	<b>Criterios y subcriterios de evaluación de las ofertas</b>	<b>Puntaje</b>
A.1	Antecedentes profesionales del oferente, en particular la realización de piezas documentales para público infantil.	3
A.2	Reel de la casa productora, en particular producciones para público infantil.	3
<b>A.</b>	<b>Experiencia y antecedentes del oferente</b>	<b>6</b>
B.1	Antecedentes del Realizador (CV y antecedentes audiovisuales relacionados con la propuesta en DVD)	7
B.2	Antecedentes del Productor (CV y antecedentes audiovisuales relacionados con la propuesta en DVD)	6
B.3	Antecedentes del Director de Actores (CV)	4
<b>B</b>	<b>Calificaciones del Equipo de Trabajo</b>	<b>17</b>
C.1	Grado de ajuste de la oferta al Anexo de Especificaciones Técnicas	10
C.2	Calidad del Plan de trabajo propuesto	8
<b>C</b>	<b>Calidad del plan de producción y metodología</b>	<b>18</b>
D.1	Adecuación a la filosofía y estética del canal Pakapaka	6
D.2	Originalidad de la propuesta estética	7
D.3	Originalidad de la propuesta narrativa	6
D.4	Demo de un microprograma realizado a partir del guión que se anexa	10
<b>D</b>	<b>Formulación Creativa de la Propuesta Estético/narrativa</b>	<b>29</b>
<b>E</b>	<b>Importe total cotizado</b>	<b>30</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

f) Los aspectos formales de las ofertas así como el puntaje a otorgar conforme al criterio E. precedente serán evaluados por la Comisión Evaluadora de Educ.ar S.E. A los efectos de determinar el puntaje a otorgar en virtud del criterio E correspondiente al importe de la cotización, se seguirá el siguiente procedimiento: el presupuesto máximo previsto para la realización del ciclo se dividirá por la cantidad máxima de puntos del criterio (para el caso  $\$130.000/30= 4333,33.-$ )

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Todas las ofertas recibidas se dividirán por el cociente obtenido. A la menor oferta recibida se le otorgarán los 30 puntos del criterio. Para obtener el puntaje asignado a las restantes ofertas se deducirá del total de puntaje del criterio (30 puntos) la diferencia existente de deducir el cociente de la oferta más económica del cociente de la oferta evaluada, siendo el resultado obtenido el total de puntajes a otorgar a la misma  $[30 - (\text{cociente oferta evaluada} - \text{cociente oferta inferior}) = \text{puntaje a otorgar}]$ .

g) El resto de los criterios (A, B, C y D) serán evaluados por la Gerencia de Educ.ar junto con la Coordinación General, la Producción General y los responsables de producción de franjas de Pakapaka.

## **METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PUNTAJES**

Cada uno de los sub-criterios será calificado sobre la base de la siguiente metodología:

### **VALORACIÓN PUNTAJE (\*)**

ALTO	75% al 100%
MEDIO	50% al 74%
BAJO	0 % al 49%

(\*) Expresado como % de la máxima puntuación establecida para el sub-criterio correspondiente.

Se calificará con esta metodología cada uno de los subcriterios, cuyos puntajes se adicionarán para obtener la puntuación total del criterio.

Aquellas ofertas que no logran alcanzar un puntaje mínimo de 70 puntos serán descartadas.

### **7. Facultad de Educ.ar S.E.:**

Educ.ar S.E. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados, oferente o adjudicatarios.

### **8. Moneda de cotización y de pago:**

La moneda de curso legal en el país.

### **9. Facultad de supervisión de Educ.ar S.E.:**

Educ.ar S.E., a través de su personal propio y/o contratado especializado y con experiencia en el campo de la producción de televisión, tendrá facultades de supervisión de los contenidos y de la calidad técnica y artística del ciclo para asegurar que se correspondan con las exigencias que plantea el cumplimiento de los objetivos trazados por Educ.ar S.E. y el Ministerio de Educación de la Nación. El personal de Educ.ar S.E. estará autorizado a examinar las filmaciones y grabaciones, las ediciones, cualquier grabación de sonido, pistas de sonido, imágenes de archivo, fotografías, trabajos gráficos, efectos especiales y cualquier otro material. A esos efectos, el adjudicatario deberá permitir y garantizar el acceso a todas las locaciones y estudios de grabación y post-producción, y podrá asistir a las principales reuniones de producción. Esta presencia deberá hacerse sin interferir en la finalización de la serie. El adjudicatario considerará de buena fe los aportes efectuados por el personal de Educ.ar S.E. y acogerá sus sugerencias con respecto al contenido de la serie de microprogramas y a su realización.

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

## 10. Calidad de las entregas:

a) Con anterioridad a las fechas límite previstas en el Cronograma de Entregas adjunto en el Anexo de Especificaciones Técnicas, el adjudicatario deberá entregar a EDUC.AR S.E. para su aprobación en Sucre 865 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cada uno de los materiales indicados en dicho Cronograma (propuesta estética, grabaciones en estudio, pre-editados y masters). Dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes de su entrega, se le comunicará a través de fax o e-mail a la adjudicataria sobre la existencia de cualquier observación, modificación o sugerencia respecto de los mismos, los que en ese caso, deberán ser reformulados por la adjudicataria a los efectos de adecuarlos a los requerimientos expresados por EDUC.AR S.E. dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes.

b) Dentro del plazo previsto en el Cronograma de Entregas incluido en el Anexo de Especificaciones Técnicas, la adjudicataria deberá entregar los masters, con calidad broadcasting, sistema PAL, conteniendo los microprogramas editados y terminados, en condiciones de ser emitidos a los fines de su aprobación definitiva.

### MASTERS

La adjudicataria deberá entregar:

(i) 1 (uno) Master DVCAM audio estéreo mix con 2 microprogramas por casete, a los fines de su aprobación definitiva. Estos tapes deberán ser entregados de acuerdo al cronograma de entregas que se adjunta al presente pliego.

(ii) 1 (uno) Sub Master DVCAM audio estéreo mix con 2 microprogramas pautados por casete, a los fines de su aprobación definitiva. Estos tapes deberán ser entregados de acuerdo al cronograma de entregas que se adjunta al presente pliego.

(ii) 2 (dos) Master en DVD con audio estéreo mix por cada Master DVCAM entregado.

(iv) 2 (dos) Blu-ray Disc, conteniendo la siguiente información por cada uno de los microprogramas que integran la serie:

#### -Quick Time movie

Compresión: H.264/AVC

Relación de aspecto: 16:9 / En caso de ser registrado en resolución estándar letterbox.

Resolución: 1920 x 1080 (1080i) ó 1280 x 720 (720p)

Bit Rate: 35Mbps / en caso de ser registrado en resolución estándar 25Mbps.

Calidad de audio: sin compresión a 48 kHz a 16 bits.

Deben entregarse dos archivos Quick Time movie, uno con Pack gráfico aplicado y otro sin Pack gráfico aplicado (Quick Time movie Clean).

#### -Pack gráfico:

1) Versión original completa.

2) Versión clean (sin tipografía aplicada)

Animaciones, zócalos, rodante, barridas, tipografía, etc.

En secuencia TIFF/TGA o en Quick Time movie con su correspondiente canal alfa (si lo tiene) y con la misma calidad que fue aplicado en el programa original.

#### -Audio internacional:

Un archivo a 48kHz 16 bits Música Estéreo más "BIP" de sincro al inicio, 50 cuadros antes del comienzo del programa.

Un archivo a 48kHz 16 bits Voces Estéreo más "BIP" de sincro al inicio, 50 cuadros antes del comienzo del programa.

Un archivo a 48kHz 16 bits Efectos y ambiente Estéreo más "BIP" de sincro al inicio, 50 cuadros antes del comienzo del programa.



2010- “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Más un archivo WAV mix estéreo de la mezcla final más “BIP” de sincro al inicio, 50 cuadros antes del comienzo del programa.

Más la cesión de Pro Tool con acceso a la información.

**-Script / Guión Final:**

Descripción de los microprogramas pautados en cada entrega en el orden en que están grabados.

Duración de cada uno, director, casa productora y año de realización.

Transcripción en formato de guión de cada microprograma final terminado y aprobado.

(v) 1 (uno) DVD que incluya el registro de fotos fijas y 1 (un) master DVCAM y su copia en DVD de 10 (diez) minutos de duración aproximada en el que se incluyan imágenes en bruto, que contengan la mayor variedad de escenas de rodaje, entrevistas, locaciones y tomas de backstage de los micros para utilizar como “trailer” promocional y de prensa.

(vi) 1 (una) ficha técnica por capítulo con detalle de las bandas musicales utilizadas (autor, título de la obra musical, editorial, duración etc.

(vii) 1 (uno) DVD contiendo la **Guía de arte** (según anexo V): presentación del material audiovisual en formatos específicos y según un ordenamiento específico destinado al desarrollo multimedia y al portal-web del Canal.

(viii) 1 (uno) DVD con la totalidad de microprogramas que integran la serie con el siguiente formato de compresión:

VIDEO // Formato: FLV - Tamaño del video: 360x288 - Bit rate: 210 (variable) -Frame rate: 25  
AUDIO // Codec: MP3 - Bit rate: 32 estéreo.

c) Los soportes entregados a Educ.ar S.E., deberán contar con óptimas condiciones técnicas, debiendo cumplir asimismo con las siguientes especificaciones:

(i) Deberá tener a su inicio, un minuto de barras de color normalizadas y tono de 1Khz manteniendo dicho nivel durante toda la duración del mismo.

(ii) El material entregado deberá tener grabado Time Code Longitudinal, sin excepción, e indicar en la tarjeta que acompaña a dicho casete, el punto de comienzo (TCI) y de final (TCO) del programa.

(iii) El soporte del casete no deberá encontrarse dañado y deberá tener niveles adecuados de luminancia, crominancia y audio. La calidad del material debe ser óptima para su posterior transmisión y/o reproducción.

d) Dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes de entregado cada uno de los masters con los microprogramas que forman parte del ciclo, EDUCAR S.E. deberá expedirse sobre la calidad técnica, artística y los contenidos de los mismos, reservándose la facultad de excluir total o parcialmente aquellos que a su exclusivo juicio o criterio no resulten aptos para su emisión y/o reproducción o se aparten de los contenidos previamente definidos. En el supuesto que uno o algunos de los microprogramas del ciclo entregados por el adjudicatario no alcanzaran los estándares exigidos en el presente pliego y/o los estándares de calidad vigentes en la industria de la televisión, EDUCAR S.E. podrá intimar por el término de QUINCE (15) días corridos a la adjudicataria al cumplimiento de los estándares mínimos estipulados, debiendo efectuar dicha comunicación por escrito con detalle de los requisitos que deberá cumplimentar el o los microprogramas rechazados, caso contrario, EDUCAR S.E. tendrá derecho a descontar del precio pactado, el monto proporcional a cada microprograma rechazado con más un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad. Sin perjuicio de ello, en el supuesto que el rechazo de uno o algunos de los microprogramas del ciclo conforme lo expuesto en la presente cláusula alcanzare o excediera del veinticinco por ciento (25%) del total a entregar, EDUCAR S.E.. quedará facultada a optar entre: (a) descontar el monto proporcional a cada capítulo rechazado con más un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad, o (b) rechazar la totalidad del ciclo y resolver el presente

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

contrato por culpa de la adjudicataria, pudiendo en ambos casos reclamar los daños y perjuicios ocasionados.

e) En igual plazo, EDUCAR S.E. informará a la adjudicataria de la presencia de cualquier defecto en las copias que imposibilite la transmisión o reproducción de uno o algunos de los capítulos del ciclo, debiendo el adjudicatario cambiar el material por otro en calidad de ser emitido dentro de los cinco días siguientes de notificada, quedando en suspenso la obligación de EDUCAR S.E. de pagar dicho capítulo hasta ser reemplazados por el adjudicatario a satisfacción de EDUCAR S.E..

#### **11. Mora, Multa, Sanciones, Penalidades:**

- a. En caso de que el adjudicatario no cumpliera cualquiera de las entregas pautadas estipuladas dentro del plazo establecido en el presente Pliego de Bases y Condiciones, Educ.ar S.E. emitirá una Nota de Débito por el equivalente al 1% (uno) del monto de la Orden de Compra por cada día de mora en concepto de resarcimiento. La mora será automática, desde la fecha del incumplimiento, sin intimación previa alguna.
- b. Si el adjudicatario se demorara en más de 5 (cinco) días hábiles en cualquiera de las entregas, Educ.ar S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por ningún concepto por parte del adjudicatario, o intimar el cumplimiento de las entregas que no se hubieran realizado, imponiendo las multas que se describen en el párrafo anterior.
- c. Los importes de las multas a aplicarse se deducirán directamente de los saldos pendientes de pago a favor del adjudicatario por este contrato. En el supuesto de resultar éstos insuficientes Educ.ar S.E. podrá afectar a tal fin cualquier otra suma que tuviere como crédito el adjudicatario, afectando en última instancia la Garantía.
- d. Educ.ar S.E. podrá por causa fundada en la falta de conformidad de los productos entregados por el adjudicatario, declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios que sufre Educ.ar S.E.

#### **12. Facturación y forma de pago:**

- a. El total ofertado por la empresa que resulte adjudicada le será pagado de la siguiente forma:
  - (i) 30% en concepto de anticipo, dentro de los diez días hábiles siguientes de la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.
  - (ii) 20% dentro de los diez días hábiles siguientes a la confirmación de las grabaciones en estudio de los microprogramas del ciclo. (Se pagará en tantas cuotas como grabaciones se prevén en el cronograma).
  - (iii) 20% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito por parte de Educ.ar S.E. de cada uno de los preeditados de los microprogramas de la serie. (Se pagará en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma).
  - (iv) 30 % dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito por parte de Educ.ar S.E., de cada uno de los microprogramas terminados de la serie. (Se pagará en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma).

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

- b. Todos los pagos serán realizados en el domicilio de Educ.ar S.E. ubicado en Montevideo 1012 piso 2° D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa presentación por parte de la adjudicataria de la factura pertinente, que deberá ser emitida observando los requisitos de la legislación vigente y poseer la conformidad de Educ.ar S.E. y volcando en la misma número de orden de compra, número de licitación, número de expediente y objeto de facturación sin excepción. Asimismo cabe aclarar que a partir del 01.11.2010 se exigirán el cumplimiento de la resolución general de AFIP 2853/2010 a los proveedores de la Administración Nacional, los cuales deberán presentar certificado fiscal para contratar y estarán obligados a emitir comprobante electrónico para aquellas ofertas cuyos montos sean iguales o superiores a \$50.000.
- c. Los pagos será efectuado a través de la emisión de cheques cruzados a nombre del adjudicatario, con la cláusula no a la orden. En caso que el trámite sea realizado por una persona autorizada por el adjudicatario, la misma deberá presentar la autorización expresa emitida por el proveedor que identifique nombre, apellido y DNI.
- d. Los pagos se efectuarán en la Administración de Educ.ar S.E., Montevideo 1012 2 piso D CABA, los días jueves de 10:30 horas a 13:00 horas.
- e. En el expediente se dejará constancia de la aprobación técnica del material entregado, sean pre-editados, entregas finales o cualquier otra instancia de aprobación que se especifique en el pliego. La certificación la realizará la Dirección de Educ.ar S.E. Dicho certificado deberá encontrarse agregado al expediente correspondiente, como requisito previo para la confección de la orden de pago, en consecuencia, no se considerará válida la sola presentación del remito expedido por el adjudicatario.
- f. En caso que la adjudicataria se encuentre comprendida por alguna excepción que la excluya o exima de los regímenes del Impuesto al Valor Agregado y/o Ganancias, deberá presentar la documentación que avale dicha excepción, caso contrario se aplicarán las normas de rigor.
- g. A los efectos de percibir el pago por los bienes entregados o servicios prestados, cada oferente deberá informar su número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro.

### **13. Plazo y forma de entrega:**

De acuerdo al Anexo II de especificaciones técnicas.

### **14. Consultas:**

Deberán ser efectuadas por nota presentada en la sede de Educ.ar S.E., Sucre 865 Ciudad Autónoma de Buenos Aires o vía FAX al N° 4784-1084, antes del límite establecido para la presentación de ofertas en el horario de 11:00 a 16:00 hs. Los interesados deberán denunciar junto con su oferta, la dirección de correo electrónico a la que podrán realizarse todas las comunicaciones que resulten pertinentes.

### **15. Alcance de los derechos otorgados sobre la serie:**

Los derechos de los microprogramas producidos pertenecerán exclusivamente a Educ.ar S.E. sin limitación temporal o territorial alguna, y en dicho carácter Educ.ar S.E podrá disponer, bajo cualquier modalidad, su exhibición, reproducción (total o parcial) y distribución en cuantas oportunidades conviniere a su exclusivo criterio, a través de cualquier formato existente o por crearse -VHS, DVD, Betacam, u otros-, así como por sistemas de televisión existentes o futuros, y/o a autorizar o disponer su reproducción en cualquier formato existente o futuro para fijar audio e imágenes (incluido Webcasting, VOD, IPTV y streaming).

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Tratándose de microprogramas, Educ.ar S.E. estará facultada a emitir los mismos sin sus créditos o títulos de cierre.

#### **16. Responsabilidad:**

Estando a cargo de la adjudicataria la producción y realización integral de la serie de microprogramas, la misma será responsable por el contenido y forma de cada uno de los microprogramas que la componen, garantizando que los mismos no violan el derecho a la privacidad, intimidad ni ningún otra norma impuesta por la autoridad de control de radiodifusión, asumiendo la adjudicataria plena responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieren resultar en razón de su utilización y exhibición y obligándose a mantener indemne a Educ.ar S.E. y/o al Ministerio de Educación de la Nación por cualquier pretensión que pudiera originarse por el presente, exceptuándose únicamente a aquellos reclamos que pudieran tener origen en el contenido de los proyectos aportados por Educ.ar S.E., que no serán imputables a la adjudicataria. En la serie no se podrá incluir imágenes de otros programas o de terceros, sin la previa autorización por escrito correspondiente -con los alcances previstos en este contrato- emanada del titular de las mismas, haciéndose la adjudicataria enteramente responsable ante cualquier reclamo que eventualmente pudieran realizar terceros titulares de los derechos sobre las imágenes incluidas en la serie y obligándose a mantener indemne a Educ.ar S.E. y/o al Ministerio de Educación por cualquier pretensión que pudiera originarse por el presente.

**17. La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y del Pliego de Bases y Condiciones Generales que rigen la presente contratación.**

#### **VI. OBSERVACIONES GENERALES**

1. En los casos de contratación directa en los que se requiera la elaboración de pliego de bases y condiciones particulares, todos los plazos del procedimiento de adquisición se reducirán al término de cuarenta y ocho (48) horas, salvo los plazos específicamente estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
2. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos: a) Contrataciones con entidades estatales (del sector público nacional, provincial y municipal), b) entes públicos no estatales y c) organismos multilaterales.
3. Todo conflicto que pueda presentarse entre el presente pliego y el Pliego de Bases y Condiciones Generales se resolverá en favor del presente.
4. El dictamen de evaluación de las ofertas deberá comunicarse a todos los oferentes por nota con constancia de recepción o por cualquier otro medio que acredite su conocimiento por parte del oferente. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los dos (2) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Como requisito previo para impugnar los oferentes deberán acompañar una garantía equivalente al tres por ciento (3 %) del monto por ellos cotizado para el renglón o renglones objeto de impugnación. La garantía será devuelta a los impugnantes si la impugnación fuera resuelta favorablemente. En caso contrario, la perderán a favor de Educ.ar S.E.
5. La adjudicación será resuelta por el Directorio de Educ.ar S.E. y será notificada fehacientemente al adjudicatario dentro de los dos (2) días de dictado el acto. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, éstas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

6. Para el caso de errores u omisiones que a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 (setenta y dos) horas a la interesada para su adecuación a las formalidades requeridas.

EXPEDIENTE N° 966/2010 / EDUC.AR-SEÑAL INFANTIL

ANEXO I: PLANILLA DE COTIZACIÓN - PLANILLA DE PRESENTACION DE OFERTAS

Renglón Único	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad
	<p><b>Objeto de la contratación:</b> Realización integral de 26 (veintiséis) <b>MICROPROGRAMAS DE CIENCIA</b> de (3) tres minutos de duración aproximada cada uno. Los mismos formarán parte de cada uno de los 26 capítulos del Ciclo de nombre provisorio "<i>Los Amigos de Ronda</i>" dedicados a niños y niñas entre 2 a 5 años, los cuales serán emitidos en la franja Ronda Pakapaka del canal PAKAPAKA. Dichos micros deberán realizarse en estudio y se entregarán en 13 tapes masters.</p> <p>La serie "<i>Los Amigos de Ronda</i>" está dirigida a chicos y chicas de 2 a 5 años. Uno de los objetivos principales de la serie es generar una propuesta de programa, de una mayor duración, que aglutine diferentes contenidos que sean de interés para los chicos y chicas de nuestra franja y que a través de ellos puedan aprender, disfrutar, divertirse, identificarse y sentirse representados. La serie abordará contenidos acerca del juego, la música, la plástica, la expresión corporal, la literatura y las ciencias naturales. Los niños más pequeños conciben la vida desde lo corporal y descubren el mundo a partir de las acciones y de la exploración. Los lenguajes expresivos son privilegiados para abordar en esta etapa ya que se conectan profundamente con esta manera de entender y apropiarse del mundo que tiene los niños pequeños. Así el contacto con la música y el mundo de los sonidos, la posibilidad de jugar, de transformar simbólicamente los objetos, la expresión a través del cuerpo, la experiencia sensorial, el descubrimiento del entorno natural serán procesos que estarán presentes, a través de micros destinados a cada uno de estos temas que se desarrollarán en cada capítulo de la serie.</p>	MICROPROGRAMAS	26

PRESUPUESTO MÁXIMO TOTAL IVA INCLUIDO: \$ 130.000 -Ciento treinta mil pesos -

TOTAL OFERTA: \$.....- (Pesos: .....)

RAZON SOCIAL:

N° DE CUIT:

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

E-MAIL:

**ANEXO II:**  
**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**SERIE: MICROPROGRAMAS DE CIENCIA**

La casa productora deberá realizar **26 (veintiséis) MICROPROGRAMAS DE CIENCIA** de (3) tres minutos de duración aproximada cada uno. Los mismos formarán parte de cada uno de los 26 capítulos del Ciclo de nombre provisorio **“Los Amigos de Ronda”** dedicados a niños y niñas entre 2 a 5 años, los cuales serán emitidos en la franja Ronda Pakapaka del canal PAKAPAKA.

**Ronda Pakapaka** es la “franja de programación infantil” dirigida a niños y niñas de 2 a 5 años. Que piensa en un niño que está en el mundo para sorprenderse, que concibe la vida desde lo corporal, que descubre el mundo a partir de las acciones y de la exploración.

Ronda Pakapaka se propone recuperar el sentido de ser niño en esta etapa de la infancia, considerando especialmente las diversas experiencias de ser niño en nuestro país (las diferentes infancias marcadas por los contextos geográficos, sociales y culturales).

En Ronda los protagonistas son los chicos y las chicas de nuestro país. Esto implica incorporar sus perspectivas, sus sensaciones y emociones.

Ronda Pakapaka es un espacio para la fantasía, el juego, las preguntas, la investigación, el descubrimiento, la exploración y los sentidos.

La serie **“Los Amigos de Ronda”** está dirigida a chicos y chicas de 2 a 5 años.

Uno de los objetivos principales de la serie es generar una propuesta de programa, de una mayor duración, que aglutine diferentes contenidos que sean de interés para los chicos y chicas de nuestra franja y que a través de ellos puedan aprender, disfrutar, divertirse, identificarse y sentirse representados.

La serie abordará contenidos acerca del juego, la música, la plástica, la expresión corporal, la literatura y las ciencias naturales.

Los niños más pequeños conciben la vida desde lo corporal y descubren el mundo a partir de las acciones y de la exploración.

Los lenguajes expresivos son privilegiados para abordar en esta etapa ya que se conectan profundamente con esta manera de entender y apropiarse del mundo que tiene los niños pequeños.

Así el contacto con la música y el mundo de los sonidos, la posibilidad de jugar, de transformar simbólicamente los objetos, la expresión a través del cuerpo, la experiencia sensorial, el descubrimiento del entorno natural serán procesos que estarán presentes, a través de micros destinados a cada uno de estos temas que se desarrollarán en cada capítulo de la serie.

**ESPECIFICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MICROPROGRAMAS DE CIENCIA:**

Durante la infancia los niños se hacen muchas preguntas sobre su entorno natural. Los micros de ciencias tienen el objetivo de promover la curiosidad y el interés de chicos y chicas por lo que ocurre a su alrededor. A su vez favorecer el conocimiento de situaciones que les permitan enriquecer y complejizar las representaciones de ciertos fenómenos naturales.

Los micros se van a centrar en la exploración de **objetos y materiales**, a través de **experimentos**.

Los experimentos serán sencillos y permitirán observar cambios que ocurren en los objetos y materiales (cuando se mezclan, se separan, cambian de estado; se cocinan) también las interacciones que se producen entre los mismos (flotación, magnetismo, transparencia).

Los micros se desarrollarán en un espacio neutro con un conductor que mostrará el experimento, partiendo de una pregunta disparadora que motivará la experiencia.

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Esta experiencia tendrá un diseño sencillo, dinámico y atractivo con situaciones que sean vistosas visualmente. Que privilegien la observación del fenómeno, la exploración y la manipulación de los materiales. En un diálogo interactivo con la audiencia.

Nos interesa que chicos y chicas observen lo que sucede, que esto les genere curiosidad y ganas de probar ellos también estas experiencias sencillas.

A modo de ejemplo:

Vemos al conductor con una palangana de color llena de agua jugando con un barco.

De pronto mira a la cámara y le dice a los chicos. ¿ustedes creen que todas las cosas flotan?

Ahora tomando tres cubos transparentes con agua, muestra diversos materiales y vuelve a preguntar ¿Cuáles flotarán? ¿Todos, algunos, ninguno?

Finalmente vemos que ocurre en cada cubo con los materiales (madera, telgopor, vidrio, metal).

Otros ejemplos:

- Hacer burbujas con diferentes objetos y ver si las burbujas cambian su forma;
- Comparar objetos de distintas formas y ver si ruedan o no;
- Mezclar distintos materiales para explorar cuáles se pueden separar y cuáles no.

#### **GUIÓN:**

Los guiones serán provistos por la producción de Canal PAKAPAKA con 20 días de antelación a cada una de las grabaciones.

#### **PRE PRODUCCIÓN:**

Se estima un tiempo de pre-producción de 20 (veinte) días. En este período la casa productora deberá definir temas tales como el armado del equipo técnico.

#### **TALENTO ARTISTICO REQUERIDO:**

La Casa productora deberá presentar un casting con diferentes propuestas de actores / actrices para que el Canal Pakapaka seleccione a quienes serán los encargados de cumplir el rol de conductor / conductora de los micros.

Dicho conductor / conductora deberá reunir algunas características imprescindibles para lograr el tono requerido en el micro: deberá ser expresivo, en el sentido de poder contar la mayor cantidad posible de cosas, sensaciones, impresiones, etc., con el cuerpo, con gestos de la cara, más que con palabras. Si recurre a la palabra, que sea siempre con frases simples, cortas, claras. Debe generar complicidad y ponerse en el lugar de los chicos respecto a la curiosidad, mostrar la misma sorpresa y asombro que mostrarían ellos ante cada inquietud, pregunta, desafío, etc. Tiene que actuar con soltura, mostrar un humor simple y directo y mostrar permanentemente un carácter lúdico, dinámico y divertido.

La ADJUDICATARIA tendrá a su exclusivo costo y cargo los gastos de contratación del conductor / conductora seleccionado /a para tal fin.

#### **DETALLE DE LAS NECESIDADES TÉCNICAS DEL ESTUDIO DE GRABACIÓN:**

Con una antelación mínima de 3 semanas antes de comenzar las grabaciones, la casa productora deberá facilitar a la dirección artística del Canal Pakapaka las medidas del estudio donde se realizarán las grabaciones de los micros, a fin de constatar que sean las dimensiones necesarias para la realización de los mismos, y a fin de que el estudio sea aprobado por el Canal Pakapaka.

Es fundamental tener en cuenta que el estudio deberá poseer un infinito blanco y la posibilidad de un croma para la adecuada realización de los microprogramas requeridos.

Debe cumplir además con todos los requisitos de higiene, seguridad y habilitaciones correspondientes.



2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

### **CÁMARAS:**

La adjudicataria deberá prever la utilización de un mínimo de 2 (dos) cámaras con las siguientes características básicas:

Chips sensores de cámara: 1/2" 3CMOS o 1/3" CCD Resolución horizontal: 1080 líneas o 720p Frecuencia de muestreo: 4:2:0 Aspecto 16:9 Frame Rates 50i, 25P, Video Bit /Rate 35 Mbit/sec.

Ejemplos de cámaras que podrán ser utilizadas según las principales marcas: Sony PMW-EX1R JVC GY-HM700UXT Panasonic AG-HVX200AE, para desarrollar los capítulos y microprogramas que integran la serie.

Además deberá contemplar la utilización de trípodes, lentes (gran angular, teleobjetivo, entre otros), filtros, y otros accesorios para la realización de la serie, de acuerdo a las necesidades estéticas y narrativas presentadas.

### **ILUMINACIÓN:**

Se deberá cubrir las necesidades de iluminación de acuerdo a los requerimientos que surjan y a las características en las que se rodará cada microprograma.

### **REGISTRO DE AUDIO:**

Es condición excluyente que se contrate un sonidista especializado para el rodaje y la post producción de audio de los microprogramas que integran la serie.

La adjudicataria deberá prever la utilización de por lo menos 1 (uno) micrófono ambiental direccional y por lo menos 2 (dos) micrófonos corbateros inalámbricos.

Los canales de audio deberán ser registrados en canales separados para luego poder realizar el armado de las pistas de audio de acuerdo a las características de cada master (estéreo o banda internacional).

### **DIRECCIÓN DE ARTE/ VESTUARIO /MAQUILLAJE Y PEINADO:**

La casa productora deberá incluir todos los objetos de utilería necesarios para la realización de los microprogramas. En este sentido será necesaria la contratación de un/a director/ra de arte que deberá tener en cuenta la estética general del ciclo.

La casa Productora deberá contratar una persona responsable del vestuario del actor / actriz que participará como conductor / conductora de los microprogramas.

Además se requiere la contratación de una persona que pueda realizar las tareas de maquillaje y peinado del conductor/a.

### **PACK GRAFICO:**

Todos los microprogramas deberán incluir al menos una ilustración gráfica o animación, que aporte color y enriquezca visualmente lo que se quiere contar. Dicho aporte de gráfica deberá estar alineado con la estética general del ciclo.

Las infografías, animaciones y demás ítems del pack gráfico que -previa aprobación del canal Pakapaka que no sean utilizadas en microprogramas correspondientes, podrán ser utilizadas en otros capítulos y microprogramas si canal Pakapaka lo considera necesario.

La adjudicataria deberá proveer al Canal Pakapaka de elementos utilizados en la serie para la realización de piezas de Branding para la franja Ronda Pakapaka según el formato especificado en el anexo V de la *guía de arte*.

### **POST PRODUCCION:**

La casa productora deberá editar y posproducir todos los microprogramas del ciclo.

Deberá prever la utilización del programa After Effects para la realización de determinadas situaciones en la que se requieran efectos, según lo dispongan los guiones entregados por la producción de Canal Pakapaka.

La posproducción deberá incluir la utilización del pack gráfico de Pakapaka aportados por el Canal PAKAPAKA.

Deberá incluirse el tratamiento de imagen y color para el material de video.

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

La post producción del material capturado en HD, deberá ser editado en proyectos 1080/25p, 1080/50i ó 720/25p y solo en la bajada a tape se pasará a definición estándar (SD PAL = 720 x 576@25fps) manteniendo la relación de aspecto 16:9.

**POST PRODUCCIÓN DE AUDIO:**

El Master DVCAM de emisión y el submaster DVCAM debe entregarse con audio mix estéreo.

**GRABACIÓN DE LAS LOCUCIONES:**

Deberá realizarse la grabación de todas las locuciones necesarias en cabinas de locución específicas para tal fin, con los estándares de calidad establecidos actualmente en el mercado.

**MÚSICA:**

La casa productora presentará diferentes propuestas musicales para que la dirección artística de Canal Pakapaka seleccione y apruebe los temas musicales que serán utilizados para musicalizar los microprogramas del ciclo, pudiendo ser ésta música original o preexistente.

**SEGUROS:**

Es condición excluyente para la realización de la serie que tanto el equipamiento técnico como el personal artístico, de producción y el personal técnico, contratados o a cargo de la ADJUDICATARIA y todas las personas que estén implicadas en los rodajes cuenten con seguros de vida, seguro de responsabilidad civil / seguros de ART.

**CONVERGENCIA:**

La casa productora deberá contemplar la entrega del material audiovisual destinado para la web en el formato especificado por la *guía de arte*, según se detalla en el Anexo V del presente pliego, al igual que la confección de este mismo documento.

**MATERIALES PARA PROMOCIÓN:**

La casa productora deberá entregar un DVD que incluya el registro de fotos fijas y la entrega de 1 (uno) master DVCAM y su copia en DVD con 10 (diez) minutos de duración aproximada en el que se incluyan imágenes en bruto registradas para los capítulos y microprogramas que integran la serie, que contengan la mayor variedad de escenas de rodaje, entrevistas y tomas de backstage para utilizar como material de prensa y promociones del Canal.

**CRONOGRAMA DE ENTREGAS:**

(DCNFOC) significa Días Corridos desde la notificación fehaciente de la Orden de Compra al adjudicatario.

A los 45 (cuarenta y cinco) DCNFOC se prevé comenzar con las grabaciones de piso. Se prevén Entre 10 y 13 jornadas de grabación para poder completar la realización del los 26 (veintiséis) micros.

En cada una de las 13 entregas de tapes masters se deberán entregar 2 (dos) microprogramas terminados.

MICROPROGRAMAS ENTREGAS	PROPUESTA ESTÉTICA (DCNFOC)	GRABACIÓN EN ESTUDIO (DCNFOC)	PREEDITADOS (DCNFOC)	MASTER Y AUDIO FINAL (DCNFOC)
Propuesta estética de la serie	A los 25 días			
1		A los 45 días	A los 60 días	A los 67 días
2		A los 55 días	A los 70 días	A los 77 días
3		A los 62 días	A los 77 días	A los 84 días
4		A los 69 días	A los 84 días	A los 91 días
5		A los 76 días	A los 91 días	A los 98 días
6		A los 83 días	A los 98 días	A los 105 días
7		A los 90 días	A los 105 días	A los 112 días
8		A los 97 días	Al os 112 días	A los 119 días
9		A los 104 días	A los 119 días	A los 126 días
10		A los 111 días	A los 126 días	A los 133 días
11		A los 118 días	A los 133 días	A los 140 días
12		A los 125 días	A los 140 días	A los 147 días
13		A los 132 días	A los 147 días	A los 154 días

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

### Anexo III Persona Jurídica

Buenos Aires,..... de ..... de 2.....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien  
suscribe.....<sup>(1)</sup>, .....  
<sup>(2)</sup> N° ..... en mi carácter de.....<sup>(3)</sup>  
de la firma .....<sup>(4)</sup>, declaro bajo juramento que la  
misma:

- no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no mantiene procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156<sup>(5)</sup>,
- que presenta una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas...

(3) Titular, apoderado, gerente, etc.

(4) Nombre de la empresa.

(5) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

#### Anexo IV Persona Física

Buenos Aires, ..... de ..... de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien ..... suscribe  
.....<sup>(1)</sup>, .....<sup>(2)</sup> N°  
....., declaro bajo juramento que:

- no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad para contratar con el Estado.
- que no mantengo procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156<sup>(3)</sup>,
- que presento una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.
- 

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

### **Anexo V: Guía de arte**

#### **Estructura, nomenclatura y formatos**

La guía de arte deberá ser entregada en formato .PDF, acompañada de los archivos complementarios correspondientes a imágenes de los personajes y/o elementos de la serie que deberán tener su nombre referencial al archivo correspondiente al pie de la imagen dentro del .PDF.

#### **Estructura de carpetas.**

La entrega deberá hacerse teniendo una carpeta raíz llamada "guía\_nombre de serie" (ejemplo "guía\_mundo\_animado "), la cual contendrá las siguientes subcarpetas: "pdf", "personajes", "escenarios", "logotipo", "diseño", "audio".

#### **Nomenclatura de archivos**

Los archivos no deberán poseer espacios en sus nombres, en cambio las palabras deberán estar unidas por un guión bajo, ejemplo: "guía\_mundo\_animado".

Los nombres de archivos deberán estar escritos en minúscula.

Deberán tener la siguiente estructura: "Nombre serie, temp + Número de Temporada, Nombre personaje o elemento, Especificidad, Extensión"

Lo que daría como ejemplo: "mundo\_animado\_temp2\_jacinta\_bailando.ai"

#### **Formatos**

Los archivos a entregar deberán estar en formato .EPS, .AI, .MAX (o archivo correspondiente al programa + OBJ), PSD, WAV, MOV, MP3 o TIF según corresponda. (Todos los archivos deben ser compatibles con PC).

***La guía de arte deberá ser entregada en DVD por duplicado.***

#### **Paleta de colores**

En todos los elementos presentados en la siguiente guía, exceptuando fotografías, deberá especificarse la paleta de colores correspondiente en CMYK y Pantone.

#### **Contenidos**

##### **1. Portada**

##### **2. Índice**

### **3. Introducción**

- 3.1. Descripción detallada de la serie, su problemática y desarrollo. (Entre una y dos páginas)

### **4. Escenarios**

- 4.1. Enumeración de escenarios
- 4.2. Imágenes de los escenarios
- 4.3. Fotografías de escenarios sin personas ni equipos

### **5. Logotipo**

- 5.1. Imágenes del logotipo
- 5.2. Aplicación
- 5.3. De contar con animación el logo se deberán entregar referencias de las mismas en formatos .mov

### **6. Elementos de diseño**

- 6.1. Tipografías
- 6.2. Cuadros / bordes
- 6.3. Patterns (elementos decorativos)
- 6.4. Íconos
- 6.5 Ejemplos de aplicación en productos (mochilas, packs, remeras, etc) – Opcional.
- 6.6. Elementos varios (cualquier elemento que no entre en las categorías anteriores)
- 6.7. Para series en 3D: Especificaciones técnicas necesarias para reproducción de imágenes como software utilizado, materiales, motor de render, seteo de iluminación, etc.

### **7. Audio**

- 7.1. Músicas utilizadas
- 7.2. Librería de efectos de sonido

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

### Anexo VI: Guión

#### 1. INTERIOR. PISO. DÍA

El CONDUCTOR no está en el estudio. Sobre una mesa están los recipientes con distinta cantidad de agua y tres vasos del mismo tamaño. Llega el CONDUCTOR vestido con ropa de running. Entra corriendo, agotado y transpirado.

#### **CONDUCTOR**

¡Estoy agotado, no se imaginan cuanto corrí! (Mira a cámara) ¡Uf, cuánta sed que tengo! (respira agitado) ¡Muuuucha sed, tengo muuuucha sed! (Va para un lado y para el otro del estudio, todavía no percibe los recipientes) ¡Necesito tomar algo ya! (mira a cámara) ¿Qué? ¿Atrás mío qué?

El CONDUCTOR se da vuelta y muestra su número de corredor orgulloso.

#### **CONDUCTOR**

(Tranquilo) Ah, sí. Mi número de corredor: el 3. ¡Pero sigo tenido mucha sed! ("Escucha" lo que le dicen los chicos) Ah, ya entendí. Que mire para atrás y...

Ahora sí el CONDUCTOR gira y ve los recipientes con jugo. Tienen formas disímiles: un florero muy angosto, una asadera y una jarra. Cada uno tiene un líquido de distinto color en su interior. El florero tiene líquido naranja, la asadera amarillo y la jarra rojo. Parece que el florero es el que tiene más líquido, luego la jarra y finalmente la asadera. Al lado de los recipientes hay tres vasos vacíos del mismo tamaño que el CONDUCTOR no llega a percibir.

#### **CONDUCTOR**

(Sorprendido y excitado) ¡Guau! ¡Cuánto jugo! Voy a tomar ya mismo muuucho jugo. Voy a agarrar... (Mientras avanza hacia uno, luego indeciso hacia otro, luego hacia otro, etc) éste..., no, éste tiene más..., quiero el que tenga más..., no, éste tiene más..., (se calma y reflexiona) Mmm, ¿cómo hago para saber en cuál hay más jugo?

El CONDUCTOR observa la situación. Se vuelve más reflexivo.

#### **CONDUCTOR**

Mmm. ¿Hay uno que tiene más? (camina por el estudio pensativo) ¿O todos tienen lo mismo? (desesperado) Yo Quiero tomar el que tiene más, pero ¿cómo hago para darme cuenta?

El CONDUCTOR mira los recipientes.

#### **CONDUCTOR**

A ver... (Señalando el florero) El florero es largo y angosto. ¿Es el que tiene más jugo? (Señala la jarra) ¿O será la jarra, que es muy ancha? (Acompaña con gestos con su cuerpo. Señala la asadera) ¿O quizás la asadera? Uy, ¿Cómo hago? ¡Tengo mucha sed! ¡¿Cuál me conviene agarrar?!

En el extremo de la mesa siguen los tres vasos vacíos del mismo tamaño.

El CONDUCTOR los mira, mira a cámara, mira los recipientes, vuelve a mirar los vasos.

#### **CONDUCTOR**

(Interacciona con los chicos) ¿Qué? (vuelve a mirar los vasos) ¡Ahhh...!!! (Entendiendo) ¡Los vasos...!!! ¡Claro que buena idea!!! Los vasos son iguales... Los puedo usar para descubrir dónde hay más jugo...

El CONDUCTOR toma el florero y traspasa el líquido en un vaso. Hace lo mismo con el resto de los líquidos. Mientras llena los vasos se va dando cuenta de que los tres miden lo mismo. A medida que los va llenando mira con incredulidad a cámara.



2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

**CONDUCTOR**

(Sorprendido) ¿Cómo? (Pone los tres vasos juntos y los mira de cerca) ¿Todos tienen lo mismo? (contrariado) ¿Cómo puede ser? ¡Si el florero parecía tener más jugo! ¿O era la jarra? Pero ahora, en los vasos, parece que todos tienen lo mismo... Voy a probar de nuevo.

El CONDUCTOR Vuelve a poner los jugos en el recipiente correspondiente. Los observa sin salir de su asombro y rápidamente los vuelve a pasar a los vasos. Mira el resultado y no lo puede creer (Mira a cámara sorprendido)

**CONDUCTOR**

(Incrédulo, interacciona con los chicos). Esto es muy raro... ¿Probamos una vez más?

El CONDUCTOR pone nuevamente los líquidos en los recipientes correspondientes. Los observa detenidamente.

**CONDUCTOR**

¿Qué está pasando? (mira los vasos, piensa y al final entiende). ¡Ah, ya entendí! Las formas de los recipientes hacen parecer que hay más jugo en uno que en otros, pero si ponemos el jugo en recipientes iguales, vemos que en todos hay la misma cantidad de jugo. (Mira a cámara)  
¡Eureka!!!

El CONDUCTOR pone los jugos nuevamente en los vasos.

**CONDUCTOR**

¡Por fin...! ¡Que buen descubrimiento!!! ¡Porque tengo tanta sed...!!! (Pensativo) Entonces puedo tomar de cualquier vaso... (A cámara feliz) ¡Es lo mismo que tome un jugo u otro, porque en todos hay la misma cantidad...!

Cierre: El CONDUCTOR puede tomar los tres vasos, o puede estar tan cansado de experimentar que ya no tiene sed, o puede querer tomar y se le vuelca todo.

FIN